



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

**Exp. Núm 15/2020**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**ASISTENTES:**

- D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández (Presidente)
- D. Francisco José García López.
- D. Marcos Alejandro Rufo Torres.
- D. Sergio Vega Almeida
- D. Pedro Sánchez Vega
- D.ª Ana Mª Gopar Peña.
- D.ª Ana Mª Mayor Alemán.
- D. Roberto Ramírez Vega
- D.ª Antonia María Álvarez Omar

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL (Decreto N° 4795, de fecha 22/07/2020):**

- Dª Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 09 horas y 15 minutos del día 30 de septiembre de 2020, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto N° 4795, de fecha 22/07/2020), Dª Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

No asiste la Sra. Interventora Municipal, Dª. Noemí Naya Orgeira.

**I.- PARTE RESOLUTIVA.**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión

1

Código Seguro de Verificación	IV7GQXIOL4ZLJP4SSF156MSEKQ	Fecha	08/10/2020 14:45:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Jefa de Sección de Coordinación Jurídico Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQXIOL4ZLJP4SSF156MSEKQ">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQXIOL4ZLJP4SSF156MSEKQ</a>	Página	1/4



ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2020, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (9 votos a favor).

## 2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

No hubo.

## II.- PARTE DECLARATIVA

### 3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Por la Presidencia se manifiesta que se traen dos felicitaciones, y a continuación pasa a exponerlas:

1.- Por la Presidencia se da cuenta del Informe emitido el 10 de septiembre del actual por el Comisario Jefe de la Policía Local de Santa Lucía, obrante al expediente, y cuyo tenor literal es el siguiente:

*“D. JOSÉ LUIS HERRERA LEÓN, COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL por medio del presente, tiene a bien dirigirse a Vd. y exponerle cuanto sigue:*

*Que siendo las 19.00 horas del pasado 18 de julio de 2020, los Policías Locales D. Abelardo Sánchez Valentín y D. Romén Castro Toledo, con NIP 11187 y 11309 respectivamente, intervinieron de manera decisiva para salvar la vida de una mujer la cual se hallaba encerrada en su domicilio de la calle Tamarán y tal y como denunciaba su hija, dicha mujer había ingerido de forma voluntaria una cantidad muy importante de medicamentos que puso en serio peligro su vida.*

*Que los policías intervinientes, ante la imposibilidad de violentar la puerta de acceso y la tardanza de los bomberos para abrir la misma, optaron asumir el riesgo para su propia integridad al decidir trepar una pared a través de un inmueble contiguo con el fin de acceder a la azotea de la vivienda donde se encontraba la víctima.*

*Que consta en el informe policial realizado por los funcionarios actuantes que se adjunta, que una vez accedieron al interior de la vivienda, se encontraron a la mujer sobre la cama en posición decúbito supino y con la respiración agitada, pudiendo observar que en un cubo cercano, habían varias tabletas de medicamentos completamente vacías y que supuestamente contenía 56 pastillas que pudo haber ingerido voluntariamente la víctima para quitarse la vida, la cual al parecer tenía antecedentes de autolisis.*

*Que los propios facultativos médicos trasladados a la vivienda de la víctima, informaron que la rápida actuación de los policías en socorrer a esta mujer fue determinante y crucial para salvarle la vida, pues el tipo de medicamento y la cantidad de dosis ingerida, suponía un riesgo muy grave para ésta.*

Código Seguro de Verificación	IV7GQXIOL4ZLJP4SSF156MSEKQ	Fecha	08/10/2020 14:45:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Jefa de Sección de Coordinación Jurídico Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQXIOL4ZLJP4SSF156MSEKQ">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQXIOL4ZLJP4SSF156MSEKQ</a>	Página	2/4





Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

*Por todo ello propongo que por la Junta de Gobierno Local u órgano competente, se eleve propuesta de Felicitación a los policías intervinientes en este meritorio servicio, por la profesionalidad demostrada en su actuación policial del pasado 18 de Julio, ya que por su arrojo y valentía, sin ponderar los riesgos que esto suponía para su integridad física, al escalar una pared para acceder a la vivienda donde se hallaba una persona en extrema gravedad y con cuya intervención pudieron coadyuvar en salvar la vida a esta mujer que intentaba quitársela de forma voluntaria.*

*Todo lo cual tengo el deber de informar a Vd., para que de conformidad a lo establecido, resuelva.*

*En Santa Lucía a la fecha de la firma electrónica.*

*El COMISARIO JEFE*

*Fdo. José Luis Herrera León*

(...)"

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita por las actuaciones realizadas a los Sres. Agentes de la Policía Local, D. Abelardo Sánchez Valentín y D. Romén Castro Toledo, con NIP 11187 y 11309, respectivamente.

2.- Por la Presidencia quiere poner en valor y resaltar la figura del Sr. Agente de la Guardia Civil, D. Roberto Rivero Armas, con número de Agente W990424, quien demostrando un compromiso ejemplar y de forma desinteresada, incluso fuera de servicio, ha velado por la integridad de instalaciones públicas, y por la seguridad ciudadana, concretamente, en el espacio denominado "Mercado de Sabores", evitando en muchas ocasiones la realización de actividades ilícitas en el mismo, e informando en todo momento a la autoridad municipal para que fueran conocedores de los hechos y pudiesen actuar.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita y agradece el compromiso y labor realizada por el Sr. Agente de la Guardia Civil, D. Roberto Rivero Armas, con número de Agente W990424

**- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA**

No hubo.

**III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:**

3

Código Seguro de Verificación	IV7GQXIOL4ZLJP4SSF156MSEKQ	Fecha	08/10/2020 14:45:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Jefa de Sección de Coordinación Jurídico Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQXIOL4ZLJP4SSF156MSEKQ">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQXIOL4ZLJP4SSF156MSEKQ</a>	Página	3/4



**- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

**FIN DE LA SESIÓN.**- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 09 horas y 30 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

**En Santa Lucía, a fecha de firma electrónica**

**VºB**

**El Alcalde Presidente**

**La Secretaria General Accidental**  
**(Decreto Nº 4795, de fecha 22/07/2020)**

**Fdo. Santiago Miguel Rodríguez Hernández**

**Fdo. Raquel Alvarado Castellano**

Código Seguro de Verificación	IV7GQXIOL4ZLJP4SSF156MSEKQ	Fecha	08/10/2020 14:45:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Jefa de Sección de Coordinación Jurídico Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQXIOL4ZLJP4SSF156MSEKQ">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GQXIOL4ZLJP4SSF156MSEKQ</a>	Página	4/4

